

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 26 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por la Sra. Elizabeth GALLARDO, Presidente de la Comisión de Padres de los alumnos de 6° años de la Escuela N° 19 de la Ciudad de Río Grande; Y.

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaran la colaboración de esta Presidencia con el traslado de los alumnos que egresaron el segundo ciclo de EGB a las instalaciones de Radman para los días 28 y 26 de noviembre pasados, a fin de que realizaran el viaje de egresados.

Que por ello corresponde Abonar la Factura "C" N° 0000 – 00000221, por el importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) correspondiente a RÍO TOURS Transporte de Pasajeros, de Néstor A. BARONI, en concepto de un (1) viaje a Radman para los alumnos de la Escuela N° 19.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER** los gastos que ocasionara el traslado de los alumnos de los 6° años que egresaron del segundo ciclo de EGB de la Escuela N° 19 de la Ciudad de Río Grande a las instalaciones de Radman, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** el pago de la Factura "C" N° 0000 – 00000221, por el importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) correspondiente a RÍO TOURS Transporte de Pasajeros, de Néstor A. BARONI, en concepto de un (1) viaje a Radman para los alumnos de la Escuela N° 19, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 469 / 03**

